

EL SUP NO ASISTIRÁ A LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

24/10/2022

EL Sindicato Unificado de Policía (SUP), interpuso un recurso contencioso-administrativo para evitar que la Dirección General de la Policía y en concreto a la División de Formación y Perfeccionamiento, cerrase el paso a miles de policías que deseaban cursar estudios en el Centro Universitario. Esta organización sindical no será cómplice de un procedimiento que ha denunciado judicialmente y que perjudica a miles de policías nacionales.

Después de sufrir durante siete años el retraso en la puesta en marcha del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, por parte de la DGP y habiéndose saltado la Ley, para imponer nuevas condiciones de admisión al Centro, cercenando la carrera policial de miles de agentes, el SUP ha llevado a los tribunales esta situación, en donde se han planteado medidas cautelares que permitan el ingreso de todos los excluidos en tanto no se soluciona el problema.

Se trata de una decisión injusta, tomada de forma unilateral por la División de Formación y Perfeccionamiento, haciendo caso omiso a las numerosas alegaciones presentadas por esta organización sindical y con un desprecio absoluto al trabajo realizado en favor de nuestros compañeros. La DGP no puede limitar las plazas a 400 alumnos, cuando son miles los que esperan desde hace años el derecho a

NOTA DE PRENSA



formarse. No puede saltarse a la torera la Ley y recomendaciones del Ministerio de Universidades, aplicando unos criterios diferentes para el acceso.

Los policías tienen los mismos derechos que el resto de españoles en materia formativa, y por tanto es de justicia que puedan cursar un grado universitario, si cumplen los mismos requisitos que el resto de ciudadanos. La DGP debería permitir el acceso a los estudios de grado ofertados por el Centro Universitario de todos los policías que tengan el título de bachillerato, hayan superado los complementos formativos, acceso para mayores de 25 años, sean técnicos superiores o posean alguna titulación equivalente según el Ministerio de Universidades.

Además, convendría eximir de la compulsa del título a todos los que cuenten con el código CSV de la Administración española, ya que ese código es precisamente la herramienta que la Administración estableció para realizar una verificación con garantías.

Por todas estas razones, el SUP no será cómplice, con su presencia en la inauguración del Centro Universitario ante el Rey, del atropello a las miles de carreras policiales que se han visto truncadas por estas decisiones arbitrarias de la Dirección General de la Policía.

Por ello reclamamos que, por un mínimo de decencia, tras siete años de retraso en la puesta en marcha del Centro Universitario, la DGP reconsidere todas las trabas burocráticas que impiden a miles de policías continuar su trayectoria profesional.

